

Santa Fe, 01 de noviembre de 2016

VISTO el Expte. CD N° 130/16, caratulado Solicitudes de Diplomas iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el egresado de esta Facultad, **Matías Javier Paoletti**, ha presentado la solicitud de diploma en fecha 27/09/2016.

Que al efectuarse el control correspondiente, se ha observado que en el año 2010 el alumno solicitó cambio de especialidad de Ingeniería Mecánica a Ingeniería Eléctrica.

Que en ese mismo año cursó Integración Eléctrica II conjuntamente con su correlativa Integración Eléctrica I.

Que el Reglamento de Estudios, Ordenanza 908, en el punto 5.3.4 prevé el cursado sin correlativas cuando el alumno cambie de especialidad.

Que los alumnos pueden ampararse en esta excepción una sola vez durante el transcurso de su carrera.

Que oportunamente no se elaboró la correspondiente resolución de cambio de especialidad ni de cursado sin correlativas.

Que por tratarse de un egresado se considera conveniente convalidar lo actuado.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado recomienda acceder a lo solicitado.

Por ello,

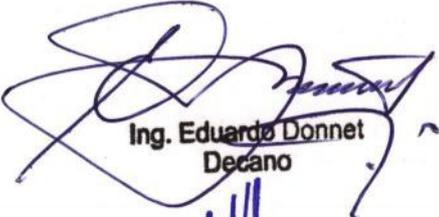
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**RESUELVE:**

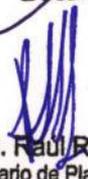
ARTÍCULO 1º.- Convalidar el cambio de especialidad de Ingeniería Mecánica a Ingeniería Eléctrica y el cursado de la asignatura Integración Eléctrica II conjuntamente con su correlativa en el Período Lectivo 2010 al alumno **Matías Javier Paoletti**, DNI N° 33.664.885, LU N° 20108.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 519

FRSF
DAGI
RHR
EJD


Ing. Eduardo Donnet
Decano


Ing. Paul Regalini
Secretario de Planeamiento
y Gestión

